



# I PRIMER CONCURSO DE GRAFFITIS POR LA IGUALDAD IES TRASSIERRA

## BASES DEL CONCURSO DE GRAFITIS

### 1. Convocatoria y participantes.

El IES Trassierra convoca un concurso de graffitis, que comprende dos categorías:

- Categoría A, dirigida al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y PCPI de la provincia de Córdoba (Centros sostenidos con fondos públicos)
- Categoría B, alumnado de Bachillerato, CFGM y CFGS de la provincia de Córdoba (Centros sostenidos con fondos públicos)

Para ambas modalidades, las características de las superficies que se vaya a figuran en la página web [www.iestrassierra.com](http://www.iestrassierra.com)

### 2. Premios y condiciones.

Se otorgará dos premios por categoría:

- El primer premio de ambas categorías será de 200 euros (de ellos, 150 en material y 50 en metálico).
- El segundo premio será de 100 euros (50 en metálico y 50 en material escolar). Los proyectos premiados se realizarán ante el jurado.

### 3. Presentación de proyectos.

Cada centro podrá presentar un máximo de 10 proyectos, que deberán ser originales, inéditos y no premiados anteriormente. La entrega de los mismos se efectuará por correo electrónico, o por correo certificado, en las siguientes direcciones respectivamente:

- E-mail: [concursograffitis@iestrassierra.com](mailto:concursograffitis@iestrassierra.com)
- IES TRASSIERRA, Avd. Arroyo del Moro s/n, 14011 Córdoba.

Para más información, llamen al teléfono: 957734900, o escriban a la dirección de correo electrónico [subdirección@iestrassierra.com](mailto:subdirección@iestrassierra.com)

### 4. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será desde el 9 de enero hasta el día 15 de febrero de 2012, a las 24,00 horas. Se admitirán los proyectos enviados por correo con fecha igual a la citada.

### 5. Tema.

El tema versará sobre la Igualdad de Género.

### 6. Técnica.

La técnica utilizada para la realización del graffiti será el spray, ejecutado sobre soporte de madera fina, al que se aplicará una imprimación.



## **7. Características de los proyectos.**

Cada participante deberá enviar un proyecto de su obra con los siguientes elementos:

- Boceto de la obra. Se presentará un boceto de la obra en color, formato DIN A4. En el reverso se incluirá el título del grafiti, el pseudónimo del autor o autora y la categoría del concurso a la que se opta. Las obras que se presenten por correo electrónico se enviarán en formato JPG, con un tamaño también A4 (sin compresión, al 100% del tamaño original).
- Memoria del proyecto. Se explicará brevemente el significado y propósito de la misma, así como los materiales necesarios para su ejecución (número de sprays –hasta un máximo de 6 botes-colores...).
- Folio con una declaración jurada en la que se especifique que la obra es original, inédita y no premiada con anterioridad.

## **8. Selección de los proyectos**

Existirá una fase previa en la que se seleccionarán un máximo de 10 proyectos (5 por cada categoría). Con posterioridad al concurso, los participantes podrán reclamar sus trabajos en el plazo de un mes, a contar desde el día 8 de marzo de 2012.

## **9. Realización de los graffitis.**

Los nombres de los ganadores o ganadoras se publicarán en la página web del centro organizador. Los 10 proyectos seleccionados serán ejecutados en el recibidor del IES Trassierra a partir de las 9.00 horas del día 8 de marzo de 2012, con una duración máxima de 4 horas. El tamaño será de 3 x 2 metros.

Las 10 obras quedarán expuestas en el IES TRASSIERRA durante una semana. Posteriormente se organizará una exposición itinerante para los centros que lo soliciten (el traslado y cuidado de las mismas será responsabilidad de los centros interesados)

## **10. Jurado y fallo del concurso.**

El jurado del concurso estará formado por cinco miembros de la comunidad educativa. El jurado procederá a la elección de los proyectos ganadores y emitirá su fallo el mismo día de su realización. Cualquiera de las dos modalidades del concurso podrá quedar desierta.

## **12. Derechos de autor.**

Los convocantes podrán reproducir dichos graffitis en sus páginas web, en sus publicaciones y en carteles u otros soportes propagandísticos o informativos. Los paneles serán propiedad de IES Trassierra que los cederá a los centros que los soliciten si quisieran realizar una exposición.

## **13. Aceptación de las bases.**

La participación en la presente convocatoria obliga a la aceptación de estas bases. Tanto los organizadores como el jurado podrán interpretar estas bases en todos aquellos aspectos no previstos en las mismas. Cualquier modificación de estas bases será anunciada debidamente.